

Línea de créditos para la Reactivación Productiva

Financiamiento para proyectos de Economía circular y Bioeconomía

SECTORES ESTRATÉGICOS

Turismo de naturaleza, ecoturismo, turismo regenerativo; valorización de subproductos, pérdidas y residuos sector industrial y agropecuarios; biomateriales, bioplásticos, ecodiseño; construcción sustentable, bioclimática, materiales orgánicos o reciclados; economía colaborativa; virtualización de procesos o servicios; reciclaje, reutilización, reuso, remanufactura, reparación; producción forestal, producción de árboles nativos; agroecología, agricultura urbana; ganadería ecológica, regenerativa u orgánica; bioenergía, biogás, biocombustibles, biomasa.

	MiPymes		
	MICROEMPRESAS	PYMES	
Usuarios	Personas humanas o jurídicas que desarrollen una actividad económica rentable y que estén en condiciones de ser sujeto hábil de crédito con un patrimonio menor a \$ 4.500.000.		Personas humanas o jurídicas con un patrimonio igual o superior a \$ 4.500.000.
Destino		<ul style="list-style-type: none">• Capital de trabajo• Activo fijo• Pre-inversión	
Financiación		Hasta el 80% de la inversión a realizar.	
Monto máximo		Según relación patrimonial mínima	
	1 a 1 \$ 750.000	1 a 1,5 \$ 1.000.000	1 a 1,5 \$ 1.000.000
Amortización	Plazo máximo de amortización 48 meses con un máximo de 12 meses de gracia.	Plazo máximo de amortización 84 meses con un máximo de 24 meses de gracia.	Plazo máximo de amortización 84 meses con un máximo de 24 meses de gracia.
Garantías	A sola firma o con garantías personales, a satisfacción del agente financiero, hasta \$750.000.-	Reales, con márgenes de cobertura no inferiores al ciento treinta por ciento (130%) del monto total del préstamo.	Reales, con márgenes de cobertura no inferiores al ciento treinta por ciento (130%) del monto total del préstamo.
Tasas	<p>*Bonificación especial de cinco (5) puntos porcentuales sobre la tasa de interés variable que aplica la línea de créditos para la Reactivación Productiva del CFI.</p> <p>Variable, equivalente al 50% de la Tasa Activa de Cartera General Nominal Anual en Pesos del Banco de la Nación Argentina para créditos diversos, más dos (2) puntos porcentuales.</p> <p>Con tope máximo del 30%</p> <p>-Al 29/10/21 la tasa resulta del 22,55% sobre la cual se aplica la bonificación*, resultando en 17,55%</p> <p>Para créditos de hasta \$750.000, la tasa disminuye 50%</p> <p>-Al 29/10/21 la tasa resulta del 8,78%</p>		

Consultas: economiacircular@santafe.gob.ar